



C

MEMORANDO
No 025-CM-GADCG-2024

DE: Mgs: Carolina Elizabeth Calero Larrea,
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA

Msc. Marco Ayme
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

PARA: Dr. Inty Yumbay ✓
ALCALDE DEL CANTON GUARANDA

CC: Arq. Rodrigo Goyes ✓
DIRECTOR DEL PLANIFICACIÓN

Ing. Edwin Guaquipana ✓
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Informe sobre caso barrio LA MERCED

FECHA: Guaranda, 14 de marzo de 2024

GUARANDA
RECEPCION
FECHA: 15/03/2024
N.º TRAMITE: 05624
10:20 am

GUARANDA
PLANIFICACIÓN

HORA: 10:30
15 MAR 2024 7:15

Guaranda **CANTON GUARANDA**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El motivo de la presente es para poner en conocimiento el informe sobre el Barrio La Merced y emitir algunas sugerencias

1. Antecedentes:

1.1. Respecto a las escalinatas:

- El 28 de septiembre del 2021 el comisario de construcciones de ese entonces Arq. Edison Naula, sugiere mediante un informe, que el señor Edwin Vega Chico, debe realizar medidas de mitigación para evitar daños a terceros, debido a un desbanque que realiza sin permiso y que afectó a una escalinata pública.
- Con fecha 24 de marzo del 2022, el señor Vega Chico emite un oficio al comisario de construcciones en donde señala que no ha realizado los muros y trabajos solicitados por el Municipio debido al invierno y establece como fecha máxima febrero de 2023.
- La comisaría de construcciones a través del Arq. Edison Naula, con fecha 26 de septiembre del 2022 emite una resolución: 1) Que el señor Edwin Vega Chico propietario del predio con clave catastral 0201010201408640000000, ha violado las ordenanzas municipales y el art. 171 del COOTAD, y por lo tanto dispone que en coordinación con el departamento financiero y el departamento de Avalúos y Catastros, "se ejecute la sanción de 2 salarios básicos, reparar o reconstruir en plazo de 15 días. Si en ese lapso no hubiere reparado los daños la dirección de planificación los realizará y se cobrará por vía coactiva con un recargo del 25%"
- Con fecha 22 de diciembre del 2022, el propietario Edwin Vega Chico, mediante oficio dirigido al Arq. Lenin Sánchez, en ese entonces director de planificación del GAD, informa que el inicio de los trabajos, concretamente "la construcción de muros estructurales y la conformación de las gradas", se realizará el 6 de febrero de 2023. Sin embargo, esto nunca se cumplió.

- En vista de que esto no se ha solucionado en todo este tiempo, los moradores del barrio, a través de un oficio de febrero del 2024 dirigido al Dr. Benito Rivadeneira de la Defensoría Pública, solicitan una intervención respecto al tema de las escalinatas, en vista de que se estaría vulnerando el derecho a la movilidad de una persona de la tercera edad con discapacidad.
- El 26 de febrero del 2024 el Defensor Público emite un oficio al GAD, solicitando información y una respuesta motiva sobre el caso.
- El 7 de marzo del 2024, el procurador Síndico del GAD, Dr. Cristian Condor emite un oficio en respuesta al abogado Benito Rivadeneira en donde señala que el GAD ha cumplido con acciones para salvaguardar la seguridad de los habitantes de la Merced, tales como monitoreo del desplazamiento de tierra, levantamiento topográfico, notificaciones de desalojo a familias afectadas, retiro de material desplazado, realización de terrazas y que por lo tanto no existe ningún tipo de omisión al respecto

1.2. Sobre los deslizamientos:

- El 8 de abril del 2023 los moradores del barrio la Merced detectan un deslizamiento de tierra y un agrietamiento de 5 centímetros, con un promedio de desplazamiento de 7 cm por día. Realizan la gestión con el municipio de Guaranda.
- El Municipio señala que el deslizamiento es por intervención humana, específicamente un desbanque, acompañado por el invierno y la presencia de "correntías" en los predios de los señores López Cabrera Elías, Vega Luis Tirso y Santillán Rochina Carlos Emilio.
- De acuerdo al documento emitido el 4 de mayo del 2023 por la Comisaría de Construcciones, la propietaria **Terán Gavilánez Ximena** realiza un desbanque con permiso de construcción, pero no respeta los planos adjuntos al permiso. El Sr. **Luis Patricio Paredes** posee permisos para desbanque y para la estabilización de taludes, a nombre del vendedor del terreno Edwin Gonzalo Vega Chico. Los señores **Elías López Cabrera, Vega Jiménez Luis Tirso, Santillán Rochina Carlos** no poseen permisos para desbanques, y ejecutan desbanques de manera ilegal sin contemplar aspectos técnicos, mismos que fueron notificados. Ningún predio posee muros de contención o estabilización de taludes.
- El 4 de mayo del 2023, la Ing. María Eulalia Ruiz, solicita al Arq. Lenin Sánchez se oficie a los causantes del desbanque para que estabilice el talud mediante un muro, o a su vez se inicien acciones legales y se aplique la ordenanza.
- El 4 mayo del 2023, el comisario de construcciones procede a notificar por escrito a los propietarios causantes de los desbanques que deben contar con los permisos y tienen prohibición de construir en esa zona, y que de no ser así serán sancionados.
- Con fecha 29 de mayo del 2023 se lleva a cabo una reunión con los moradores del barrio la Merced en donde el alcalde Dr. Inty Yumbay se compromete a apoyar.
- Con fecha 30 de mayo del 2023, el MATE emite un informe en donde se concluye: 1) Hay un incremento del agrietamiento en la pared lateral del desbanque. 2) Las casas localizadas en el segmento del desbanque se encuentran en un alto riesgo de sufrir afectaciones. 3) En la pared lateral del desbanque se evidenció la presencia de 3 fallas tectónicas y un tramo de 20 m aproximadamente que se encuentra en proceso de mineralización. 4) El conglomerado ubicado en la pared lateral de la vía 5 de junio presenta un alto nivel de humedad
- Con fecha 6 de junio del 2023 la **Secretaría de Gestión de Riesgos**, zona, 5, dirige al Dr. Inty Yumbay un informe en donde concluye que "el barrio la Merced está en una zona media de susceptibilidad a movimiento de masas (...), como efecto de la

- urbanización de la ladera y la distribución de las aguas de escorrentías mal drenadas, y por los desbanques realizados en el pie de la ladera". Se recomienda al GAD, 1) se realice el desbanque de la capa de suelo desplazada. 2) Que exista un plan de contingencia que implique medidas para la evacuación. 3) La gestión de un estudio geológico entre el GAD y el Instituto de Investigación Geológico y Energético, 4) Control de escorrentías en la parte alta. 5) Considerar un modelo de aterrazado.
- Con fecha 26 de septiembre del 2023, el ing. Patricio Medina dirige un memorando al Arq. Goyes en donde recomienda impermeabilizar, realizar drenajes para canalizar el agua en la parte superior, y proponer el cambio de uso de suelo.
 - Con fecha 28 de septiembre del 2023, el Arq. Goyes solicita al Ing. Edwin Guaquipana, tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el Ing. Medina.
 - Con fecha 11 de octubre del 2023 el presidente del barrio la Merced Nelson Pelagallo solicita al ing. Ortega los informes realizados respecto a la situación del barrio la Merced, pidiendo se llegue a algún acuerdo económico con el GAD Guaranda para que entregue la información de manera formal
 - Con fecha 16 de febrero del 2024, Patricio Medina emite un informe al Arq. Goyes en donde señala que el GAD ha cumplido con las recomendaciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos realizando las siguientes acciones en la zona afectada: 1) Monitoreo del desplazamiento, 2) Levantamiento de un perfil Topográfico, 3) Notificaciones de desalojo a las familias afectadas, 4) Retiro del material desplazado y 5) Realización de terrazas.

2. Reunión del 11 de marzo de 2024 en el departamento de planificación

Participan: El arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, Ing. Edwin Guaquipana, Director de Obras Públicas, Dr. Cristian Córdor, procurador síndico del GAD, Ing. Patricio Medina, técnico de Riesgos, Dr. Benito Rivadeneira, Defensor Público, Concejales Carolina Calero, Marco Ayeme, Maurita Amangandi, Telésforo Martínez, Ing. Nelson Pelagallo, presidente del barrio La Merced y moradores.

2.1. Respecto a las gradas:

- Por petición de la Concejala Carolina Calero Larrea, se acuerda la ejecución de la resolución 004-2022 emitida por el Arq. Edison Naula, con fecha 26 de septiembre del 2022 en la que se dispone que *"se ejecute la sanción de 2 salarios básicos, reparar o reconstruir en plazo de 15 días. Si en ese lapso no hubiere reparado los daños la dirección de planificación los realizará y se cobrará por vía coactiva con un recargo del 25%"*.

2.2. Respecto a los deslizamientos:

- Los moradores proponen declarar de utilidad pública al terreno del señor Tirso Vega, mediante un proceso de negociación con el propietario. Se sabe por fuentes extraoficiales, que el propietario se ha negado rotundamente.
- Los propietarios se comprometen a contratar un ingeniero para la construcción de los muros de contención de los terrenos afectados.
- Por parte de la Dirección de Planificación se propone que mediante sesión de concejo se analice y resuelva, de ser el caso, la realización de estudios geológicos por parte del GAD en terrenos privados mismos que tienen la afectación por los desbanques ilegales. Esto previo un informe jurídico de respaldo y viabilidad.

- Como medidas inmediatas y urgentes, se propone hacer seguimiento a la empresa de agua potable, respecto a la inspección ya realizada para la instalación de un sistema de alcantarillado que evite la filtración de las aguas en la parte superior
- Se propone la firma de un acta de acuerdos y compromisos entre el GAD y los moradores del barrio (misma que reposa en la procuraduría Síndica)

3. Visita técnica al barrio La Merced, 12 de marzo de 2024

Participan: por invitación del presidente del Barrio Ing. Nelson Pelagallo, los concejales Carolina Calero Larrea, Marco Ayme, Diana Arregui, Maurita Amangandi y Telésforo Martínez, con el acompañamiento de los moradores y el presidente Nelson Pelagallo.

- En el recorrido se constata la grave situación de las gradas, mismas que no están en condiciones adecuadas para la circulación de los moradores y menos de personas de la tercera edad con discapacidad, vulnerándose de esta manera un derecho de una persona con movilidad reducida.



- Se constata que existe un nuevo deslizamiento y agrietamiento en la parte de las terrazas que realiza el municipio



- Se constata que existe filtración de aguas residuales que bajan desde la parte superior del terreno hacia el pie de la ladera, afectando la compactación de la tierra



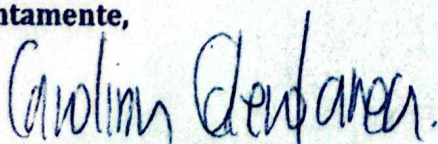
- Se constata que existe un nuevo deslizamiento en el pie de la ladera.



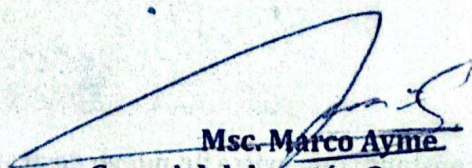
4. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES:

- Es emergente controlar la filtración de las aguas residuales que provienen de lavanderías y pozos sépticos, por lo tanto solicitamos disponga a quien corresponda se realicen las gestiones y acciones necesarias para dotar de un sistema de alcantarillado a las familias y viviendas que están ubicadas en la zona media-alta del terreno y así evitar el riesgo de deslizamiento mayor de la tierra. Esto según señala el numeral d) del art. 55 del COOTAD, respecto a las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.
- Es urgente una nueva inspección técnica por parte de la Dirección de Riesgos a fin de que se analicen los nuevos deslizamientos y agrietamientos específicamente en las terrazas realizadas por el GAD en la zona de riesgo
- Se solicita al Departamento de Planificación que se aplique la normativa para respetar el porcentaje de área comunitaria que toda urbanización privada debe tener.
- Analizar la posibilidad y viabilidad jurídica de iniciar un proceso de declaratoria de utilidad pública de una parte del terreno, a fin de que el GAD pueda intervenir de forma legal. A pesar de que ya se han realizado algunas intervenciones por situación emergente.
- En base a esta experiencia, sugerimos a la dirección de riesgos, desarrollar y socializar con la ciudadanía un mapa de riesgos del cantón Guaranda a fin de evitar que esta situación se repita.

Atentamente,



Msc. Carolina Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda



Msc. Marco Ayme
Concejal del cantón Guaranda